

Número 37

Sesion extraordinaria del dia veintiseis
de agosto de mil novecientos trece.
Presidencia del Regidor 2º Ciudadano
Jose Maria L. y Lopez.

Citados a sesion extraordinaria los miembros
que integran el H. Ayuntamiento a las cuatro
de la tarde, estuvieron presentes los Regidores
Herrero G., Reyes, Hernandez, Becerra, Perez y
Herrera.

El Ciudadano Presidente hizo saber a la Corporación que no correspondiendo al Ciudadano Emanuel Rocha a las confianzas que esta Corporación le ha encomendado como Guardamonte de sus propios fines que por averiguaciones practicadas por esta Presidencia se tiene conocimiento de que falta a sus deberes, pide a la H. Asamblea en vista de las razones que expone si es de destituirse al empleado Rocha y en caso afirmativo propone que lo substituya para el mismo empleo al Ciudadano Carlos Gonzalez.

Puesto a discusión lo manifestado por el Ciudadano Presidente la H. Corporación por unanimidad de votos dictó los siguientes acuerdos.

- I Que desde luego quede destituido como Guardamonte el Ciudadano Emanuel Rocha
- II Que se nombre interinamente al C. Carlos Gonzalez
- III Comuníquese.

Con lo que se dió por terminada la presente sesión a la que sin aviso dejó de concurrir el Regidor Vela, levantándose la presente para la debida constancia

P. M. D. L. L.

José María López

E. Perez Fernandez

Asi int.